



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2019-00732
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : FERRETERIA TECNICA S.A
MANDADA : EMPRESA INTEGRAL DE INGENIERIA S.A.S.
ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 15 DE JUNIO DE 2021, hora: 8:00 AM

Fecha de iniciación término 16 DE JUNIO DE 2021, hora: 8:00 AM

Fecha de vencimiento término 18 DE JUNIO DE 2021, hora: 5:00 PM

Medellín, Junio 15 de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MORAGADA
Secretaria

